



CARTA DE VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

El presente documento tiene como finalidad constituirse en la Carta Ética Orientadora de la Gestión Pública del Ministerio de Educación. En consecuencia, los compromisos éticos descritos en este documento serán aplicados en desarrollo de todas las funciones ministeriales.

La construcción de una verdadera cultura del servicio se logra cuando se cimenta en una cultura organizacional, que a su vez se fundamente en un esquema de principios y valores que garantice las supervivencia de las instituciones del Estado, el buen vivir de la sociedad en el país y la felicidad del ser humano tanto como servidor público como ciudadano.

La sostenibilidad de estas culturas radica en la observancia permanente y dinámica de la política de moralización y transparencia.

De otra parte, la gestión ética es un proceso dinámico que busca orientar el accionar de la entidad, complementar sus procesos estratégicos y apoyar la consolidación misional y visional.

1.MISION

Garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y eficiencia, que forme ciudadanos responsables y capaces de construir una sociedad feliz, equitativa, competente, solidaria y orgullosa de sí misma.

2. VISION

Corto Plazo (diciembre de 2003)

El Ministerio de Educación Nacional será una entidad consolidada en el marco de la nueva estructura, con procesos efectivos, claramente definidos para funcionar de manera ajustada a sumisión. Existirá un sistema de información de matrícula. Habrá una recuperación de la credibilidad de la sociedad hacia la entidad.

Mediano Plazo (2006)

El Ministerio de Educación Nacional será una entidad moderna, líder y eficiente que habrá logrado incrementar los estándares internacionales de calidad, con un nivel de cobertura y eficiencia que cumple con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el período.



Largo Plazo (10 años)

El Ministerio de Educación Nacional será una entidad modelo de gestión y transparencia en el sector educativo nacional e internacional, capaz de garantizar que los colombianos reciban una educación de calidad que fortalezca valores y competencias y que contribuya a un desempeño ético y efectivo en un mundo globalizado.

3. COMPROMISO

Los Servidores Públicos del Ministerio de Educación se comprometen a conocer y aplicar estas orientaciones, fortaleciendo sus relaciones internas y externas, basados en la vivencia de los valores y compromisos consignados en este documento.

En los casos en los cuales, basado en hechos concretos y razones objetivas, se genere una situación de confusión y vacilación con relación al ámbito ético, el Servidor Público consultará al Comité de Asuntos Éticos del Ministerio de Educación.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los valores y las políticas éticas descritas en este Documento de Ética serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los Servidores Públicos del Ministerio, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

5. VALORES ÉTICOS

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública del Ministerio de Educación son:

TRANSPARENCIA

Calidad del comportamiento evidente, sin duda ni ambigüedad. Es el comportamiento humano con rectitud que permite visualizar procedimientos claros que no generan duda.

RESPETO

Miramiento, consideración, deferencia del otro. Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

SERVICIO

Acción y efecto de servir. Función o prestación desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades del público. Trabajo orientado a satisfacer las necesidades de los demás.

RESPONSABILIDAD

Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones. Es el principio de correspondencia entre un actuar y su consecuencia.

COMPROMISO

Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada, palabra que se da uno mismo para hacer algo, ser fiel a sus convicciones y eficiente en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Es la actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una función o actividad.

JUSTICIA

Lo que debe hacerse según derecho o razón. Virtud de dar a cada uno lo que corresponde o pertenece. Comportamiento equitativo en todas las acciones.

HONESTIDAD

Moderación en las personas, las acciones o las palabras. Actitud para actuar con honradez y decencia. Manejo ético de los bienes públicos.

PARTICIPACIÓN

Tomar parte, compartir, abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para hacer parte en ella.

CONFIANZA

Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa. Es el resultado del juicio que se tiene sobre una persona para asumirla como veraz, como competente o como interesada en el bienestar de uno mismo. Es la proyección de credibilidad en el actuar.

LEALTAD

Es el cumplimiento de las leyes sobre la fidelidad y el honor. Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo. Sinceridad en el obrar actuar y pensar. Es la correspondencia a los ideales individuales y colectivos de la entidad.

6. COMPROMISOS ÉTICOS

Son directrices o lineamientos que indican las actitudes, comportamientos y/o estilos de trabajo que se requieren en la gestión pública.

6.1 SERVIDORES PÚBLICOS

En respuesta al papel predominante que tienen los Servidores para el desarrollo de la función pública del Ministerio de Educación, se comprometen a:

- Crear canales de comunicación interna que faciliten la participación de todos los Servidores Públicos en condiciones de igualdad, confianza y respeto.

- Prestar un servicio oportuno, transparente y de calidad, procurando el mejoramiento continuo del Ministerio y de las condiciones de la comunidad en general.
- Participar activa y positivamente en los espacios creados por la Entidad para mejorar la prestación del servicio.
- Reflejar en sus actividades cotidianas una actitud permanente de servicio frente a sus clientes internos y externos, al asumir una conducta responsable, leal y honesta frente a las acciones y decisiones propias de sus funciones.
- Contribuir en la construcción de un ambiente de confianza y participación en la Entidad, de manera que redunde en un compromiso constante frente a los objetivos y metas institucionales propuestas.
- Utilizar de manera responsable, honesta y eficiente los bienes públicos puestos a su cargo.

6.2 COMUNIDAD

Asumiendo a la comunidad como esencia de la función pública, los servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional se comprometen a:

- Prestar a la Comunidad el servicio requerido de manera responsable, respetuosa y honesta.
- Crear espacios y canales de comunicación sobre los programas y planes desarrollados por el Ministerio, de manera que se genere confianza en la gestión ministerial, logrando que la Comunidad pueda manifestar sus demandas e inquietudes.
- Ofrecer una información veraz, continua y oportuna sobre el desarrollo y evaluación de las políticas educativas, buscando el fortalecimiento o redireccionamiento de éstas.
- Promover estrategias de comunicación que informen a los diversos miembros del Ministerio y a la comunidad en general, sobre los criterios y procedimientos que aplican en los diferentes procesos de contratación de bienes y servicios que se adelantan.

6.3 CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Procurando una relación con contratistas y proveedores basada en los valores institucionales, los servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional se comprometen a:

- Elevar el nivel de exigencia y cumplimiento de los compromisos contractuales por medio de la implementación de programas de capacitación sobre interventoría y normatividad vigente, dirigido a los funcionarios del Ministerio que intervienen en procesos de contratación.

- Cumplir estrictamente en los procesos de contratación con la ley y los principios de transparencia, justicia e igualdad de oportunidades, teniendo como referente el beneficio de la Comunidad en desarrollo de la misión de la Entidad.

6.4 OTRAS INSTITUCIONES

Consolidando los resultados que se derivan de la función pública, el Ministerio de Educación fortalecerá su trabajo en red con instituciones centralizadas y descentralizadas, para lo cual los servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional se comprometen a:

- Diseñar estrategias novedosas y eficientes con otras entidades que promuevan una cultura de participación, cooperación y autorregulación.
- Crear mecanismos de comunicación claros, oportunos y confiables que retroalimenten la misión del Ministerio y de las demás entidades con las que interactúan.
- Diseñar con otras entidades planes de mejoramiento y metodologías de trabajo que posibiliten el aprovechamiento de las fortalezas y la disminución de las debilidades, para liderar y consolidar trabajos en redes interinstitucionales.

6.5 AMBIENTE

Respondiendo con su compromiso con el ambiente y la sociedad en general, los servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional se comprometen a:

- Impulsar el manejo de medios tecnológicos que reemplacen el uso de papel y permitan que se conserve la memoria institucional.
- Fomentar una cultura ambiental de protección y preservación, mediante acciones y políticas sobre disposiciones de ahorro, selección de insumos y apoyo a los procesos de reciclaje de elementos reutilizables producidos por el Ministerio de Educación.
- Promover e intervenir activamente en la creación y mantenimiento de ambientes físicos de trabajo en condiciones de orden, clasificación y aseo que impacten de manera positiva en la productividad individual y colectiva y en la salud física y mental de todos los servidores.

7. DIVULGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

El Ministerio promoverá actividades que faciliten y propicien la interiorización, la vivencia y la sostenibilidad de los valores y principios éticos consignados en la presente carta, y sus servidores los practicarán diariamente en su desempeño laboral.

*Obra siempre de modo que
tu conducta pudiera servir
de principio a una ley
universal.*
Kant

*El comportamiento es
un espejo en el que cada
uno muestra su imagen.*
Johann W. Goethe